Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
875 - 2026	Mensual	*23/01/2026* A *31/01/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ARLEY ALEXANDER VARGAS OJEDA	CC	17589251

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial, para la asesoría y acompañamiento técnico a la población sujeto de la ARN para la formulación, implementación y seguimiento de iniciativas productivas y de sostenibilidad económica, en el marco de los procesos, lineamientos y programas definidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

ARAUCA - *ARAUCA*

GT ARN ARAUCA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
875 - 2026	Mensual	*23/01/2026* A *31/01/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Asesorar técnicamente a la población sujeto de atención de ARN para proyectar y desarrollar sus iniciativas productivas, cumpliendo con los requisitos de los programas establecidos.	Si	27/01/2026 Se revisó la base de población sujeto de atención de la ARN GT Arauca que aún no accede a su apoyo o beneficio económico para la implementación de su proyecto productivo o plan de negocios, se validó la información y se solicitó a los profesionales facilitadores y reintegrador establecer el cumplimiento de requisitos y focalizar para BIE/PRE/BES. 28/01/2026 Se realizó la priorización de la población sujeto de atención del GT Arauca para meta BIE/PRE/BES 2026 y su distribución mes a mes, quedando cuatro (4) firmantes de paz para proyecto productivo, siete (7) personas en proceso de reintegración para plan de negocios y tres (3) personas del programa de atención diferencial para proyecto productivo.
2	Acompañar, asesorar y realizar seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas de la población sujeto de los procesos de, Reintegración, Reincorporación, Atención Diferencial, Fuerza Pública, y los procedimientos enmarcados en las estrategias de sostenibilidad.	Si	23/01/2026 Se revisó el ISPPI, seguimiento #7 del PRE_PP_38322, validando la calidad, congruencia y completitud de la información consignada y se retroalimentó el proceso al profesional designado. 26/01/2026 Se revisó el ISUN seguimiento #1 al BIE-PDN-39071, seguimiento #2 al BIE-PDN-38885 y seguimiento #4 al BIE-PDN-38683, validando la calidad, congruencia y completitud de la información consignada y se retroalimentó el proceso a la profesional designada. 28/01/2026 Se realizó mesa de verificación de viabilidad y aprobación (PRE, BES y BEFP) y generación de ingresos (BIE), para desarrollar estrategias que estimulen el emprendimiento o el fortalecimiento de los proyectos productivos y planes de negocios de los procesos de Reincorporación, Reintegración, Atención Diferencial, Fuerza Pública, así como verificar la realización del seguimiento oportuno a través del ISPPI, ISPRO e ISUN. De igual forma, se revisó la base de PRE/BIE/BES objeto de seguimiento en el mes de febrero y se programó las visitas con el VoBo de la Coordinadora del GT.
3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos productivos de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN.	Si	23/01/2026 Se orientó al profesional facilitador Nelson Peña para la subsanación de ajustes al ISPPI, seguimiento #7 del PRE_PP_38322. 26/01/2026 Se orientó a la profesional reintegradora Diana Moya para la subsanación de ajustes al ISUN seguimiento #1 al BIE-PDN-39071, seguimiento #2 al BIE-PDN-38885 y seguimiento #4 al BIE-PDN-38683. 28/01/2026 Se brindo orientación técnica a los profesionales facilitadores y profesional reintegradora para la formulación de proyectos productivos y planes de negocios, teniendo en cuenta los requisitos habilitantes para el acceso al apoyo o beneficio económico, la vocación productiva del territorio, las habilidades y competencias del participante, la verificación judicial previa parte de la profesional jurídica del GT y los demás lineamientos establecidos en los métodos operativos vigentes de la Agencia.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
875 - 2026	Mensual	*23/01/2026* A *31/01/2026*

4	Implementar acciones y actividades de acompañamiento técnico, fortalecimiento organizacional, y apoyo en mercadeo y comercialización que faciliten el acceso y la participación de la población atendida, conforme a los objetivos establecidos en las rutas, planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	Si	29/01/2026 Se participó en el espacio virtual de socialización interna sobre la FERIA PAZATE, alcance, requisitos y forma de realizar la postulación de los productos de los proyectos e iniciativas productivas autogestionadas de la población firmante y de los demás procesos de la Agencia, a través de un formulario digital en la herramienta forms office. Esto, en el marco de la estrategia de comercialización y acceso a mercados de la Agencia.
5	Apoyar, desarrollar, socializar, y acompañar las acciones de articulación establecidas en las rutas para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN.	Si	27/01/2026 Se gestionó información sobre el propietario del predio identificado con el FMI 410-51591 con solicitud de compra a la Agencia Nacional de Tierra - ANT para el colectivo Asociación para la Vida y la Paz – ASOVIP, en el marco en ruta de acceso a tierras ARN – ANT
6	Brindar orientación y acompañamiento en los procesos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de las formas asociativas, así como de proyectos productivos tanto colectivos como individuales, conforme a las necesidades de la población sujeto y en coherencia con las rutas y programas de atención establecidos por la ARN.	Si	26/01/2026 Se brindó orientación técnica a la Asociación Flor de Sabana para la gestión virtual del certificado de asistencia y representación legal de la asociación y se acompañó hasta el proceso de emisión.
7	Acompañar la implementación de estrategias orientadas a garantizar los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y en los enfoques transversales establecidos para la población sujeto, de acuerdo con los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN	Si	26/01/2026 Se articularon acciones con la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, para la consolidación de actas de inicio y actas de delegación para recibir la asistencia técnica integral de los 13 proyectos productivos individuales del departamento de Arauca, beneficviarios en el marco del Convenio de Cooperación Internacional No.1537 – 2025 suscrito entre ARN – OIM – FAO.
8	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con enfoque productivo y de generación de ingresos, conforme a los lineamientos operativos establecidos.	Si	30/01/2026 Se revisó las actas de socialización y orientación realizada a los colectivos de reincorporación en 2025, sobre los Planes de Reincorporación Colectiva y el reconocimiento de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, para retomar los compromisos adquiridos y motivar la realización de solicitud de formulación ante la Agencia.
9	Promover procesos de articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y demás organizaciones presentes en el territorio, que faciliten la generación de escenarios orientados a fortalecer la sostenibilidad económica de la población sujeto, en el marco de los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN.	Si	29/01/2026 Se estableció contacto con en el Banco Agrario de Colombia, regional Arauca, para retomar las acciones de acceso a recursos financieros de los firmantes de paz con proyectos e iniciativas productivas autogestionadas en el sector agropecuario, en el marco del Convenio 1574 suscrito entre la ARN y esa entidad.
10	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con proyectos productivos y estrategias de fortalecimiento, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	Si	23/01/2026 Se participó en la reunión de equipo primario del GT, para consolidar el ejercicio de planeación de oferta PRI vigencia 2026 en los componentes reincorporación social, económica, comunitaria y política, con las acciones/actividades que se pueden priorizar a partir de la oferta identificada y la articulación institucional.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
875 - 2026	Mensual	*23/01/2026* A *31/01/2026*

			27/01/2026 Se participó en la reunión con la Coordinadora y todo el equipo de trabajo del GT, para tratar temas relacionados con la auditoria de la Contraloría General de la República, riesgo de seguridad para la población sujeto de atención, funcionarios y contratistas, rutas de acceso a vivienda para población dispersa, actividades contractuales, comisiones de servicios, honorarios, auto auditoría de procesos misionales, entre otros. 30/01/2026 Se diligenció el formato en línea Base_Control_Revision_GT_Arauca_2025, con los instrumentos de seguimiento a planes de negocios (ISUN) y a proyectos productos (ISPPI) mes enero 2026, para punto de control del Grupo de Sostenibilidad Económica del Nivel Central y cargaron los formatos en PDF en la carpeta compartida destinada para tal fin.
11	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	Si	27/01/2026 Se proporcionó información sobre la gestión adelantada por el GT Arauca, respecto a la solicitud de apoyo realizada por el GT Tolima para la legalización de la entrega de bienes e insumos del proyecto productivo individual PRE-PP-35611 y que sirve de insumo para consolidar el acta de aclaración solicitada por el GSE del NC, en el marco de la auditoría realizada por la Contraloría General de la Republica. 30/01/2026 Se proporcionó información sobre los firmantes que aplican para la priorización de las acciones del componente reincorporación económica y que vienen adelantando acciones desde la vigencia anterior, para facilitar la gestión de los facilitadores en el marco de la construcción de los planes individuales de ciclo anual.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Firmado digitalmente por Arley Alexander Vargas Ojeda	Firmado digitalmente por Rosalba Ojeda Reina
Nombre: ARLEY ALEXANDER VARGAS OJEDA	**Nombre:** ROSALBA OJEDA REINA
	Cargo: Coordinadora GT ARN Arauca

Fecha *31/01/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx